

MODALIDADES DEL PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las instituciones registrales y/o catastrales podrán presentar ante la COORDINACIÓN tres tipos de PROYECTO:

- a) PEM, elaborado con base al MODELO DE REGISTRO;
- b) PEC, elaborado con base al MODELO DE CATASTRO, y
- c) PEI, elaborado con base a los MODELOS

La SEDATU aportará a la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA un subsidio equivalente hasta del **60%** del monto total del PROYECTO aprobado.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

Las instancias que participan en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros son las siguientes:

INSTANCIA NORMATIVA

La Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros es la instancia normativa del Programa, es decir, está facultada para interpretar los Lineamientos y resolver aspectos no contemplados en los mismos, y que se relacionen directamente con la operación del Programa.

INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA

El Comité de Contraloría Social también es una instancia de control y vigilancia, en el cual participan las y los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Para mayor información acerca del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y de la operación de la contraloría social en el mismo, puedes consultar la página:

www.rppc.mx/contraloria-social



Av. H. Escuela Naval Militar, Col.
Presidentes Ejidales, 2a Sección, Del.
Coyoacán, C.P. 04470, México, D.F.

Teléfono: (01)55 36013000
Ext: 5300 - 5305

Correos:
atencion_ciudadana@sedatu.gob.mx
denunciatel@sedatu.gob.mx

**Coordinación General de Modernización y
Vinculación Registral y Catastral**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONTRALORÍA SOCIAL

**U003 Programa de
Modernización de los
Registros Públicos de la
Propiedad y Catastros**

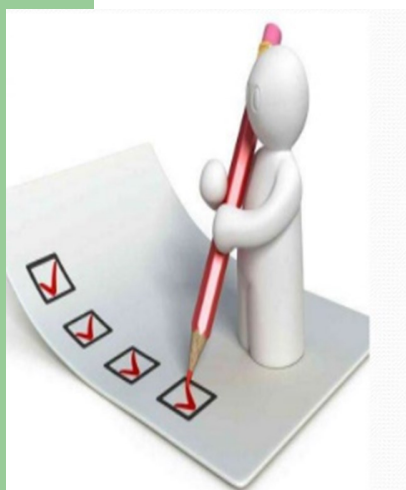


**Coordinación General de Modernización y
Vinculación Registral y Catastral**

www.rppc.mx/contraloria-social

Qué es la contraloría social????

La Contraloría Social se define como "El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes".



QUE BUSCA HACER LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad
- Incrementar la participación ciudadana
- Fomenta la organización social
- Inhibir los actos de corrupción
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos
- Fortalece la cultura de la legalidad
- Mejorar la rendición de cuentas
- Perfecciona la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana

El combate a la corrupción y la creación de una cultura de la transparencia y la legalidad son metas irrenunciables para todos los mexicanos que requieren para su cumplimiento no sólo de la acción decidida y constante del Estado, sino de la participación informada, activa y responsable de la ciudadanía en la vigilancia de la actividad pública.



Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

El Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la modernización y armonización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros para fortalecer la certeza y seguridad jurídica de la propiedad.; otorgando apoyos económicos y técnicos a las entidades federativas y/o municipios, para que sus instituciones registrales y/o catastrales ejecuten PROYECTOS que fortalezcan sus estructuras jurídicas, técnicas y operativas.

La operación del Programa se encuentra regulada por los Lineamientos vigentes para 2016, mismos que pueden ser consultados en la siguiente página:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435791&fecha=03/05/2016

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Las instituciones de las entidades federativas y de los municipios que atienden las funciones del registro público de la propiedad y/o del catastro que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en los lineamientos del Programa.